



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DIP. FED. MARCO ADAME CASTILLO
VICEPRESIDENTE MESA DIRECTIVA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA A REVISAR, INVESTIGAR Y SOLUCIONAR LOS POSIBLES INCUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS Y LABORALES EN EL INSTITUTO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS (INEEL); A CARGO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL (PAN).

El que suscribe diputado Federal MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, someto la siguiente proposición con punto de acuerdo con base a las siguientes consideraciones:

Antecedentes:

El Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL) antes Instituto de Investigaciones Eléctricas (IIE) se creó en México en 1975, con el claro objetivo de realizar y promover la investigación científica, el desarrollo experimental y la investigación tecnológica con finalidad de resolver los problemas científicos y tecnológicos relacionados con el mejoramiento y el desarrollo de la industria eléctrica y de industrias afines.

El sector eléctrico mundial tuvo importantes y destacados avances en el siglo XX derivado del crecimiento de las sociedades dependientes de la electricidad así como para reducir la vulnerabilidad de los sistemas eléctricos existentes. Uno de los principales resultados fue el surgimiento de organismos especializados de investigación y desarrollo, independientes de los organismos productores, para apoyar a la industria de la electricidad y tratar las principales cuestiones de producción, mejora, eficiencia, seguridad y modernización.

A través del diálogo ciudadano y la comunicación propia de la labor legislativa, he registrado la preocupación de distintas personas del INEEL, trabajadores y ex trabajadores que consideran que han sido violados sus derechos laborales.

Con el argumento de la crítica situación financiera por la que atraviesa el Instituto, se realizaron "ajustes" en la plantilla del personal, que presuntamente afectan a los trabajadores en sus derechos laborales; como son: cambios de categorías para bajar salarios, solicitar al personal que adelante su jubilación, el despido del Instituto y la falta de pago por su salida voluntaria.



CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. FED. MARCO ADAME CASTILLO
VICEPRESIDENTE MESA DIRECTIVA

Por otro lado, es importante asegurar que no existan irregularidades en el manejo del uso de los recursos públicos dentro del Instituto y no sea vea mermado su patrimonio. Para ello deben ser revisados los pagos correspondientes a distintas autoridades como: el Sistema de Administración Tributaria (SAT), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

Vale la pena mencionar que el Ejecutivo Federal, el 22 de abril de 2020, presentó su plan económico para enfrentar la crisis causada por el coronavirus, y aseguró que: **"No será despedido ningún trabajador"**. Lo mismo fue reiterado el 3 de septiembre de 2020, **"No deben preocuparse... porque no va a haber un solo despido, no se va a despedir a nadie, ni trabajadores de base ni sindicalizados, a nadie porque es un compromiso que hicimos: la austeridad, el ajuste se hace arriba"**.

Con el presente punto de acuerdo urgimos a que se hagan las investigaciones pertinentes, a fin de garantizar los derechos laborales de los trabajadores y ratificar, en los hechos, el mandato constitucional en material laboral y el compromiso del Ejecutivo Federal.

Por lo anteriormente expuesto, solicito:

Punto de Acuerdo:

SE EXHORTA RESPETUSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA A REVISAR, INVESTIGAR Y SOLUCIONAR LOS POSIBLES INCUMPLIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS Y LABORALES EN EL INSTITUTO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS (INEEL); A CARGO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL (PAN).

ATENTAMENTE,

MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO.

Salón de sesiones de la comisión permanente del Congreso de la Unión, a los veinticuatro días del mes de mayo de 2021.